



CIRCULAR CSJATC22-77

DE: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO.

PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES DE CONSULTORIO JURIDICOS A LOS DESPACHO JUDICIALES.

FECHA: 18 de Julio de 2022

Cordial Saludo,

El **Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017**, reguló el procedimiento para la inscripción y selección de los participantes de las prácticas jurídicas de estudiantes de Universidades, en su Artículo 2°, Párrafo 1°, el mencionado Acuerdo, estableció:

*PARÁGRAFO 1.º Cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial; **el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial, asumirá las funciones asignadas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados en los literales a, b, d y e del presente artículo.***

Por tanto, en aras de realizar un reparto equitativo y de acuerdo a las necesidades de los despachos judiciales, se solicita nos informen si requieren o están interesados en recibir estudiantes para realizar sus prácticas jurídicas.

La anterior información se deberá enviar de manera digital al correo institucional [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el día de hoy.

Agrademos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Vicepresidenta

**Firmado Por:**  
**Claudia Regina Exposito Velez**  
**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional**  
**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**  
**División De Sistemas De Ingeniería**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec644c80f29574935b4a70ebc674eed8de9ccbb3169dde464c3853aae432a5ef**

Documento generado en 18/07/2022 02:46:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**